



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA ROSA

CREADO POR LEY N° 174 - 02 / 08 / 1920

"Año de La Unidad, La Paz y el Desarrollo"



Santa Rosa
103 Años

ACUERDO DE CONCEJO N° 046-2023-MDSR/CM.

Santa Rosa, 30 de noviembre del 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE SANTA ROSA

VISTO:

Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 29 de noviembre del 2023, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dr. Esteban Jacinto Isique, con la asistencia de los Señores Regidores. Sr. Víctor Germán Orosco Nunton, Srta. Ericka Fiorella Huamanchumo Viluco, Sr. David Chaname Lluen, Sra. Janeth Aracelly Custodio Calvay de Galán, Sr. Charles David Contreras Vidaurre, viendo el informe N°115-2023-JAND/SGA y F/MDSR, e Informe N°124-2023 MDSR/SGDSE, sobre modificación de los miembros del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son entidades básicas de la organización territorial del Estado y gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, constituyen atribuciones del Concejo Municipal en aplicación de lo dispuesto en el numeral 8), del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972: "(...) Aprobar, modificar o derogar Ordenanzas, y dejar sin efecto los Acuerdos.

Que, el numeral 2. l), del Artículo 2° de la Ley N° 27470, Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche, señala que: "(. .) En cada Municipalidad Provincial en el Distrito Capital de la Provincia, en las Municipalidades Distritales y delegadas ubicadas en su jurisdicción se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que es aprobado por Resolución de Alcaldía, con Acuerdo de Concejo Municipal, debiendo estar integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud, 03 representantes de las Organizaciones del Programa del Vaso de Leche y adicionalmente un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios".

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°004-2023-MDSR/CM, de fecha 09 de enero del 2023, se aprobó la conformación del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche;

Que, mediante Informe N°124-2023 MDSR/SGDSE, la Sub Gerente de Desarrollo Social y Económico, solicita actualización de conformación del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche; y mediante Informe N°115-2023-JAND/SGA y F/MDSR, el Sub Gerente de Administración y finanzas , sugiere aprobar la modificación de la Resolución de Alcaldía N°016-2023-MDSR/A, de fecha 11 de enero de 2023, que aprueba la actualización del comité de administración del Programa Vaso de Leche de la Entidad, para el periodo 2023-2024, cuyos integrantes están consignados en el Resolución antes descrita, que obra en los presentes actuados administrativos, por haber cesado unos de sus miembros; luego de aprobado la modificación del Acuerdo de Consejo.

Que, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 9°, 39° y 41° de la Ley N° 27972, con la participación de todos los miembros del Concejo Municipal y contando con el voto aprobatorio por Unanimidad;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA ROSA

CREADO POR LEY N° 174 - 02 / 08 / 1920



Santa Rosa
103 años

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: - APROBAR la Modificación del Acuerdo de Concejo N°004-2023-MDSR/CM, de fecha 09 de enero de 2023, únicamente en el extremo de cambiar a uno de los miembros del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche; debiendo quedar RECONFORMADO dicho Comité de la siguiente manera:

Dr. Esteban Jacinto Isique (Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa)	Presidente
CPC.Julio Cesar Jaime Chamocho Gerente Municipal - Funcionario Municipal	Miembro
Lic.Enf Maryorie García Cornejo Representante del Salud.	Miembro
Sra. Blanca Liliana Mechan Samillan Representante del Comité del Vaso de Leche	Miembro
Sra. Flor Yajaira Zavaleta Ramón Representante del Comité del Vaso de Leche	Miembro
Sra. Santos Guzmán Custodio Representante del Comité del Vaso de Leche	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: - AUTORIZAR, AL señor Alcalde para que proceda a la expedición de la Resolución de Alcaldía respectiva; a fin de materializar la conformación del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche.

ARTÍCULO TERCERO: - DEJAR SUBSISTENTE en todo lo demás mediante Acuerdo de Concejo N°004-2023-MDSR/CM, de fecha 09 de enero de 2023.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR con el presente Acuerdo a las áreas orgánicas competentes de la Municipalidad para su cumplimiento, a los miembros del Comité de Administración del Vaso de Leche, y a las instituciones correspondientes con la debida acreditación de los miembros referidos en el Artículo Primero del presente.

ARTICULO QUINTO: - ENCARGAR, al área de Informática la difusión respectiva a través del portal web de la Municipalidad, www.municaletasantarosa.gob.pe.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

c.c
Gerencia Municipal
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Dr. Esteban Jacinto Isique
ALCALDE

Equipo que trabaja bien...